ASETRAVI.com
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya
Boletín informativo nº90 Diciembre 2012

35 ANIVERSARIO 1977 • 2012

La actividad del sector se ha reducido a la mitad en cuatro años

El transporte de mercancías por carretera no levanta cabeza. Cada dato, tendencia o estadística es peor que la inmediatamente anterior. El Ministerio de Fomento hizo públicos el pasado 29 de noviembre los datos de la Encuesta Permanente del Transporte de Mercancías por Carretera, correspondientes al tercer trimestre de 2012 con un balance muy negativo. En lo que va de año, el descenso en el tráfico de toneladas transportadas por el sector supera el 15%, lo que supone que, desde el comienzo de la crisis, la actividad del transporte de mercancías en España se ha reducido en más de un 48%.
Según estos datos, en el periodo julio-septiembre de 2012 el sector del transporte de mercancías por carretera alcanzó los 301,9 millones de toneladas transportadas, lo que representa un 14,34% menos con respecto al mismo periodo de 2011. Esta caída sostenida

(Sigue en pág. 2).

Ana Oregi, nueva responsable de Transportes
Pág. 4

ADR 2013: trazabilidad entre expedidor y transportista
Pág. 6

ASETRAVI
Plaza del Sagrado Corazón, 5 - 5º
(Edificio Euskalduna)
48011 BILBAO
Tel. 944 424 389
Fax 944 425 219
e-mail:
asetravi@asetravi.com
www.asetravi.com

(Viene de primera página).

se observa de forma precisa en la variación interanual, que en el tercer trimestre de este año se sitúa ya en el -13,35%. Si, además, tenemos en cuentan los datos del tramo enero-septiembre (953,05 millones de toneladas, un 15,04% menos en relación con 2011) puede afirmarse que tras cuatro años de crisis la actividad del sector del transporte de mercancías por carretera en España se ha reducido prácticamente a la mitad.

Por tipos de tráfico, la única especialidad que se salva es el transporte internacional, sólo en los flujos de exportación, con un crecimiento hasta septiembre del 2,3%. El tráfico de importación por carretera cae un 2,42%, para sumarse en total una variación de actividad en este ámbito de apenas un +0,84%.

Son muy negativos los ratios del transporte intramunicipal, que cayó hasta septiembre un 22,06%, o del transporte intraregional, que desciende en este periodo un 17,68%.con respecto a 2011. Menos mala es la evolución del tráfico interregional, que desciende un 3,93% en el periodo enero-septiembre.

Precios

De acuerdo con el Índice de Precios del Transporte de Mercancías por Carretera hecho público el pasado 29 de noviembre por el Ministerio de Fomento, en el tercer trimestre de este año se observó una ligera mejoría en la evolución de los precios, si bien la situación con respecto a 2011 es mucho más negativa.

En el tercer trimestre de 2012 los precios se incrementaron un 1,44% con respecto al segundo trimestre del presente ejercicio. No obstante, si se compara este periodo con el mismo trimestre de 2011 se observa que de un año hasta ahora los precios están un 1,33% por debajo del nivel alcanzado el pasado ejercicio. Si se comparan los periodos enero-septiembre de 2012 y 2011 se evidencia que los precios acumulan una variación poco relevante aunque positiva (+0,93%) que, eso sí, cobra trascendencia ante la continuada subida de los costes experimentada en lo que va de año por las empresas fundamentalmente en apartados decisivos como, por ejemplo, el del combustible.

Según los últimos datos de los observatorios se constata que la relación precios-costes-actividad sitúa al sector en los niveles de 2001.

b r e v e s

CAP: recuperación de puntos a partir del año próximo

Según ha anunciado recientemente Benito Bermejo, subdirector general de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, la formación continua del CAP servirá a partir del año que viene para la recuperación de puntos del carné de conducir. Este representante de Fomento también mostró la voluntad del ministerio de continuar desarrollando el CAP, y admitió errores en la aplicación del modelo actual. Así, por ejemplo, señaló que se han homologado un número excesivo de centros en relación a la cifra de cursos que finalmente se han iniciado y mostró su preocupación por el elevado número de profesionales que no logran superar la prueba del CAP inicial de mercancías, dado que sólo aprueba el 58% de los alumnos matriculados.

Supersur: la Diputación rebaja a 5 millones la previsión de ingresos por peajes

La Diputación Foral de Bizkaia ha reconocido que las previsiones de ingresos establecidas en relación con la Variante Sur Metropolitana (VSM), más conocida como Supersur, eran desmedidas. El anteproyecto de presupuesto del Departamento de Obras Públicas y Transportes revela que el Ejecutivo territorial prevé ingresar el próximo año en torno a 5 millones de euros, cifra que rebaja ostensiblemente las previsiones forales de este curso, en el que se anunció que se iba a percibir más del doble. La estimación no servirá en ningún caso para costear siquiera los gastos de mantenimiento que genera la VSM -8,9 millones anuales-, una carretera en la que se han invertido más de 900 millones de euros, cantidad que la Diputación deberá pagar a plazos hasta el año 2035.

Abertis recuerda que las tarjetas profesionales dejarán de ser válidas

Abertis Autopistas ha recordado a través de un comunicado que, a partir del próximo 1 de enero, dejará de aceptar como medio de pago las tarjetas profesionales (tarjetas emitidas por un emisor no financiero) para vehículos de masa máxima autorizada igual o superior a 3,5 toneladas en su red de autopistas en España. La empresa ha señalado que a partir de esa fecha, "sólo se aceptarán tarjetas de emisores financieros y dispositivos de telepeaje, como Vía-T". Según los responsables de Abertis Autopistas, se trata de una medida conjunta de la compañía y los emisores no financieros: Repsol, Cepsa, Servisa, DKV, Ressa, entre otros. El objetivo de esta decisión es "combatir el fraude que se comete con esta tipología de tarjetas, fácilmente falsificables". La red de Abertis Autopistas en España comprende las siguientes vías: AP-7 La Jonquera-Alicante, AP-2 Zaragoza-Mediterráneo, C-33 Barcelona-Montmeló, C-32 Montgat-Blanes, C-32 Castelldefels-El Vendrell, AP-68 Bilbao-Zaragoza, AP-4 Sevilla-Cádiz, AP-6 Villalba-Adanero, AP-61 Villacastín-Ávila, AP-51 San Rafael-Segovia y AP-71 León-Astorga.

Francia modificará el sistema de repercusión de la ecotasa

El gobierno francés va a cambiar totalmente el sistema de repercusión de la ecotasa a los cargadores debido a las protestas de los transportistas por su complejidad. Esta modificación se realizará a través de un proyecto de ley que se presentará antes de que finalice este año. El procedimiento de aplicación de este impuesto ambiental será reemplazado por una tarifa plana obligatoria que será repercutida por los transportistas en la factura a los cargadores.

ASETRAVI

CURSOS CAP

(Enero/Febrero de 2013)

Subvencionados **al 100%** por HOBETUZ

Durante el periodo comprendido entre enero y febrero de 2013, ASETRAVI, que ha sido homologada como centro oficial por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, impartirá dos cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), cuyas fechas reseñamos en el calendario que figura en este documento.

DURACIÓN:

Los cursos, según el programa establecido en el Real Decreto 1032 / 2007 sobre cualificación inicial y formación continua de los conductores vinculados al transporte por carretera, tendrán una duración de 35 horas.

DIRIGIDOS A:

Estos cursos de formación continua, que son exclusiva y obligatoriamente presenciales al no concluir con un examen final, están dirigidos a conductores de camiones y autobuses que cuenten con el correspondiente permiso de conducir. Podrán participar los profesionales cuya última cifra del DNI sea "3" o "4".

HORARIO:

- Viernes de 15,30 a 22,00 horas.
- Sábados de 8,00 a 14,30 horas.

**El tercer sábado la clase concluirá a las 13:30 horas.*

AVISOS IMPORTANTES:

A la finalización del curso, ASETRAVI tramitará la obtención del carnet CAP de cada participante ante la Diputación Foral de Bizkaia, cuyo importe correrá a cargo del alumno.

Los participantes deberán pasar por nuestras oficinas para cumplimentar la ficha de inscripción y el compromiso de participación.

Ante la previsible gran demanda de los cursos se recomienda a los interesados reservar plaza en el plazo más breve posible poniéndose en contacto con ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) o visitando nuestras oficinas (Plaza del Sagrado Corazón 5, 5º).

Jornada en Donostia-San Sebastián sobre distribución urbana sostenible

Con la participación de más de un centenar de asistentes, el pasado 29 de noviembre se celebró en Donostia-San Sebastián una jornada técnica sobre distribución urbana de mercancías organizada por el Instituto Vasco de Logística y Movilidad Sostenible-Mugikortasun Iraunkorra ta Logistikako Euskal Erakundea (IVL-LEE) bajo los auspicios del programa europeo CIVITAS y con el apoyo del ayuntamiento de esta ciudad. ASETRAVI estuvo representada por Iñaki Errasti y Enrique Pérez, presidente y secretario general, respectivamente, de nuestra asociación.

Ana Oregi, nueva responsable de Transportes

Ana Oregi es la nueva responsable de Transportes del Gobierno Vasco, área que ha sido incluida en el nuevo Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. La consejera, natural de Eibar, es arquitecto-urbanista por la Universidad de Navarra y está diplomada en Derecho Urbanístico. Ingresó en la Administración en 1991 como funcionaria del Ayuntamiento de Vitoria. Durante los próximos días completará su equipo hasta completar el organigrama de la consejería.

Evolución de los precios del gasóleo en surtidor (Octubre 2012)

	PRECIO MEDIO GASOLEO (IMPUESTOS INCLUIDOS) (Céntimos de Euro/Litro)							
Mes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	80,81	92,90	89,53	106,86	86,46	99,56	120,16	133,35
Febrero	81,70	94,30	89,53	107,07	86,63	99,37	123,31	134,60
Marzo	85,80	95,00	91,66	113,26	84,00	103,11	128,63	138,46
Abril	87,90	97,50	94,37	114,87	86,49	107,53	129,87	138,31
Mayo	86,72	99,64	95,45	123,95	86,97	109,06	125,68	135,70
Junio	88,79	98,17	96,73	129,70	92,46	108,47	125,96	130,18
Julio	93,00	99,62	97,82	131,56	92,93	108,42	126,47	133,29
Agosto	94,00	100,37	97,57	122,65	96,15	108,64	125,56	139,43
Septiembre	97,45	96,89	98,77	118,29	94,40	109,17	126,92	143,32
Octubre	97,40	92,27	100,27	111,27	94,39	109,57	127,60	141,34
Noviembre	94,72	90,89	104,53	100,19	97,20	111,45	130,70	
Diciembre	91,30	90,94	107,27	90,05	96,13	115,92	129,52	

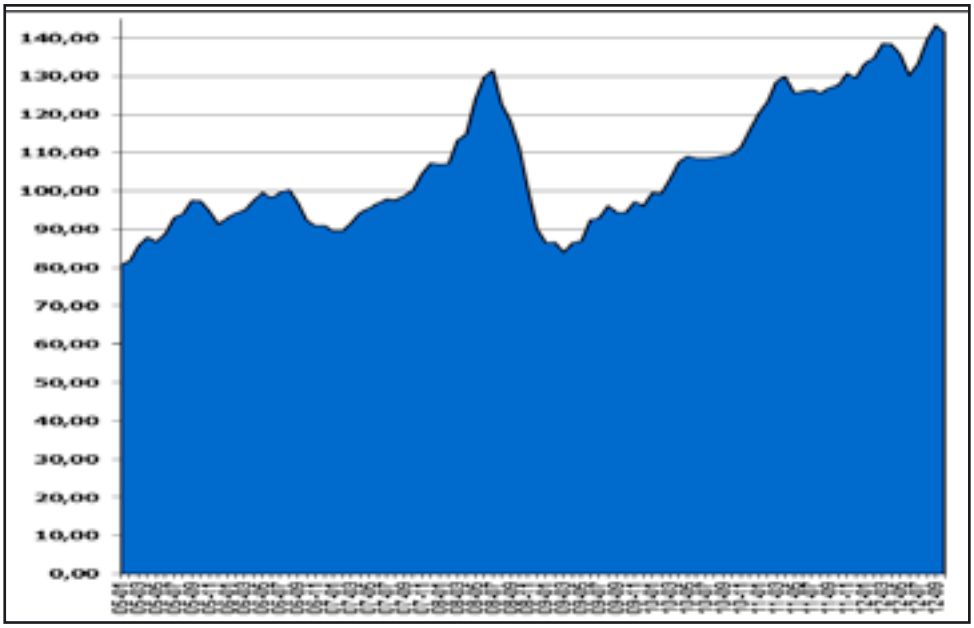

Asamblea General de UniporBilbao

El balance del ejercicio de 2012 y la revisión del plan de actividades para 2013 constituyeron los asuntos centrales abordados durante la Asamblea General de UniportBilbao, celebrada el pasado 19 de diciembre en la nueva sede de la ingeniería IDOM, que contó con una amplia representación de la comunidad marítimo-portuaria de Bilbao.

Bajo la presidencia de Oscar Santisteban, quien se dirigió por primera vez a la Asamblea en su segundo mandato, después de dos años, tras su elección el pasado mes de septiembre, la Junta Directiva informó a los asociados sobre el trabajo desarrollado a lo largo de 2012 con la aprobación del informe anual, y esbozó también las líneas maestras de su actividad y plan de trabajo para el próximo ejercicio 2013. Asimismo, en la Asamblea se nombró al Comité Ejecutivo de Uniport. Tras la reunión se celebró en las mismas instalaciones de Idom un almuerzo que reunió a gran parte de los aproximadamente 140 socios con que cuenta la asociación.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE FOMENTO

Cursos subvencionados por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2012), Ref. Plan F03/2012) la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNE ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- **1º: Del 11 al 15 de febrero 2013**
- **2º: Del 13 al 17 de mayo 2013**

HORARIO: ***Lunes a Jueves de 15,30 a 20,15***
Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.

Número máximo de alumnos: 18

CURSOS OBTENCIÓN o ESPECIALIZACIÓN CISTERNAS ADR

- **1º: 13 y 14 de marzo 2013**
- **2º: 12 y 13 de junio 2013**

HORARIO: ***de 8,30 a 13,15 h.***

Número máximo de alumnos: 18

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- **1º: 24, 25 y 28 de enero 2013**
- **2º: 11, 12 y 15 de abril 2013**

HORARIO: ***Jueves y Viernes (Teórica) de 15,30 a 20,15***
Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.
Lunes (cisternas) de 8,30 a 13,30

Número máximo de alumnos: 18

ENERO 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2013

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	18	29	30

- La cuota de inscripción para todos los cursos es de **15€**
- En los cursos de "Obtención del carné ADR básico (camión caja)" y "Obtención o especialización cisternas ADR" se abonarán junto con la inscripción las tasas oficiales de examen que establece la Jefatura Provincial de Tráfico y que ASETRAVI tramitará para los alumnos.

La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones
Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) y en www.asetravi.com

ADR 2013: trazabilidad entre expedidor y transportista

El Reglamento ADR 2013, que entrará en vigor el 1 de enero, presenta algunas novedades entre las que figuran nuevas obligaciones para los participantes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. El texto exige que las informaciones del expedidor al transportista se den de una forma trazable para que quede constancia de las indicaciones intercambiadas entre ambas partes.

Otra de las nuevas obligaciones que incorpora el texto afecta al responsable del llenado de las cisternas, sobre quien recae la responsabilidad de ocuparse de que contengan las marcas de identificación que advierten sobre el tipo de carga. Respecto a las medidas de control del ADR 2013, se establece el plazo de un mes para la remisión del informe de accidentes y, como novedad, se ofrece la posibilidad de realizar modificaciones parciales en las aprobaciones de tipo de los recipientes a presión, cisternas o vehículos batería a través de un certificado de las modificaciones. Así, el certificado ADR podrá contar con uno o varios certificados anexos. Asimismo, el ADR 2013 amplía las restricciones al paso por túneles a los vehículos señalizados con panel naranja o con la etiqueta "LQ". También a los transportes en cantidad limitada de más de ocho toneladas de masa bruta por unidad de transporte.

El ferrocarril sólo gestiona el 1% de los contenedores en los puertos

Únicamente el 1% del total de contenedores que anualmente gestionan los puertos españoles de interés general se mueven por ferrocarril. Es el dato que aportó el presidente de Puertos del Estado, José Llorca, durante su participación en la jornada sobre Sector Ferroviario organizada por Unidad Editorial. Teniendo en cuenta que el pasado año 2011 el conjunto de la red portuaria manipuló 13.882.030 Teus, es un dato que puede resultar "desolador", de ahí que el presiente del organismo público crea "fundamental" la participación de la comunidad portuaria para incrementar este porcentaje.

Pese al bajo porcentaje que representa el tráfico ferroviario de mercancías,en España –alrededor delo 4%- Llorca destacó que un 50% se produce en los puertos. En su opinión, esta triste situación se produce porque en los últimos diez años ni Adif ni Renfe han "aprendido" las reglas del mercado en este tipo transporte.

CETM reclama a la ministra de Fomento respuestas ante la crisis

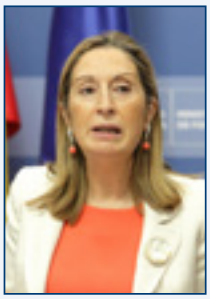

A través de una nota difundida el pasado 18 de diciembre, la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) afirma estar "tremendamente disconforme con la falta de respuesta de la ministra de Fomento, Ana Pastor, al documento que presentamos el pasado mes de septiembre y que incluye las reclamaciones que supuestamente tendrían que debatirse con el sector en cada una de las cuatro áreas de trabajo (Unidad de mercado, Fiscalidad, Asuntos Laborales y Modificación de la LOTT) fijadas por la propia ministra de cara a avanzar conjuntamente en la solución de los graves problemas del transporte de mercancías por carretera".

A juicio de CETM "existe una falta de sensibilidad manifiesta por parte de la ministra de Fomento respecto a la dramática situación por la que atraviesa el transporte de mercancías por carretera, necesitado de la aplicación de medidas urgentes como las propuestas en ese documento, que permitan impulsar el desarrollo económico, la generación de empleo y la competitividad de nuestras empresas y nuestra economía"

"Por otro lado –señala la nota- también resulta incomprensible haberse enterado de la aprobación del proyecto de modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) a través de los medios de comunicación, y que a fecha de hoy todavía no dispongamos del texto definitivo de la misma, a pesar de tratarse de una reforma en profundidad que necesita del compromiso y complicidad de todo el sector del transporte".

Según la organización mayoritaria del sector, "el camino emprendido hasta ahora, por la forma y el método de llevarse a cabo, no solo no nos acerca a estos consensos de mínimos que consideramos necesarios e imprescindibles, sino que además sirve para alimentar una disconformidad que ni deseamos ni necesitamos".

CETM considera "prioritario" incrementar las ayudas a la formación de conductores

Miguel Martínez de Lizarrondo, director general de CETM, considera "prioritario incrementar las cuantías asignadas en las ayudas a la formación profesional, recuperando las otorgadas en los años anteriores y que el pasado ejercicio se vieron reducidas en un 25 %, por parte del ministerio de Fomento, y en más de un 60% las asignadas al sector por la Fundación Tripartita".

Durante su participación en la jornada "Cinco años de formación de los conductores profesionales", organizada por la Editorial Etrasa, Martínez de Lizarrondo apostó también porque "la financiación prime acciones de carácter específico para la capacitación de los conductores profesionales, especialmente a las relativas a la formación continua, periódica y obligatoria.

En referencia al desarrollo de los Cursos Formación Continua CAP, el responsable de CETM cree que se debería mejorar el actual sistema administrativo de realización y comunicación.

SINTRA TD

Sistema Integral de Tratamiento de Datos del Tacógrafo Digital

SINTRA TD es programa que permite interpretar fácil y rápidamente los datos obtenidos de un Tacógrafo Digital homologado

Este producto que ASETRAVI pone a disposición de sus asociados está orientado a las pequeñas y medianas empresas e indica, paso a paso, el tipo de proceso que debe realizarse en cada momento, evitando pérdidas de tiempo en complicadas pantallas que en muchas ocasiones son difíciles de entender.

Su sencillez no reduce, sin embargo, ni el número de posibilidades, ni el tipo de análisis de los datos que pueden realizarse con el programa. Además, recoge de forma estructurada todos los resultados que quieran realizarse. Así, pueden obtenerse informes para ser imprimidos o enviados vía e-mail.

Esta versión posibilita ver qué ocurriría en los resultados finales en el caso de haber utilizado bien el selector de tacógrafo, manteniendo inalterables los datos originales por si en algún momento son requeridos por la autoridad competente.Para el buen funcionamiento del programa es necesario tener instalado en el ordenador Windows XP, Vista o Windows 7 y, lo que es más importante, contar con el Office 2003 o superior.

Los interesados en esta nueva herramienta profesional pueden ponerse en contacto con ASETRAVI para realizar consultas o solicitar aclaraciones.

Tel: 944424389 • E-mail: asetravi@asetravi.com

La reforma de la LOTT centra el debate de la última Junta Directiva de CETM

La modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) fue el principal asunto analizado y debatido en la última Junta Directiva del año de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), celebrada el pasado 19 de diciembre. Según informa Transporte Profesional, también se dedicó especial atención a asuntos tales como el II Acuerdo General, la financiación, la decisión del gobierno catalán de autorizar vehículos de 44 toneladas, el "céntimo sanitario" y las restricciones a la circulación, entre otros.

En relación con la modificación de la LOTT, Marcos Montero, presidente de CETM, denunció el hecho de que se haya aprobado sin tener en cuenta al sector y que nos hayamos tenido que enterar de la misma por la página Web del Congreso de los Diputados. Veremos si se han tenido en cuenta nuestras peticiones o el Gobierno ha interpretado lo que ha considerado oportuno. En cualquier caso, está claro que trabajan teniendo en cuenta la mayoría con la que cuentan, lo que puede crear un conflicto de intereses ente ambas partes".

CETM Multimodal

Marcos Montero se refirió también a la reciente constitución de CETM Multimodal, destacando que se trata de ordenar un sistema en el que tenga cabida el ferrocarril y el barco, pero siempre teniendo en cuenta que la carreta debe ejercer como vertebrador.

En cuanto a la relación con los cargadores explicó que la situación del mercado "ha obligado a un gran número de empresas a sacar buena parte de sus flotas fuera de nuestro país. Y es que están abusando de nosotros, pero se pueden encontrar en la tesitura de que, llegado el momento, y cuando el mercado a nivel nacional se estabilice, no tengan quien les haga el servicio". En cualquier caso, indicó asimismo, está claro que la exportación está paliando en cierta medida las deficiencias del mercado interior, hasta el punto de que en el último año ha crecido en torno al 12%.

44 toneladas

Otro de los temas en los que se detuvo el presidente de CETM fue el hecho de que el Gobierno de Cataluña haya aprobado las 44 toneladas para el transporte interior que, en su opinión y a falta de la publicación en el Boletín Oficial, "provoca una clara ruptura del mercado y un agravio con el resto del transporte nacional que será recurrida donde haga falta y con todas las consecuencias".

La iniciativa del ejecutivo catalán coincide con la decisión adoptada en Francia, donde a partir del próximo 1 de enero se modifica el paso máximo autorizado (MMA) para los vehículos terrestres a motor, que pasa de 40 a 44 toneladas para los vehículos de más de cuatro ejes.

El Gobierno reforma la LOTT sin contar con el sector

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 7 de diciembre aprobó la remisión a las Cortes Generales de la modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Esta decisión ha causado malestar en el sector. Así, el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) ha calificado como "poco delicado" el procedimiento, al no haber recibido previamente el texto "para su conocimiento".

Fuentes gubernamentales han afirmado que "el objetivo de la nueva LOTT es mejorar la competitividad y eficiencia empresarial en el sector, y lograr una optimización de los servicios públicos del transporte de viajeros por carretera". "Asimismo, la reforma busca adecuar la Ley a la evolución que ha experimentado el mercado del transporte por carretera desde 1987, revisando algunos de sus artículos".

Según sus redactores, esta nueva normativa persigue, en primer lugar, incrementar la flexibilidad de las empresas para operar en el mercado del transporte por carretera. En la actualidad es necesaria una autorización para realizar transporte y otra segunda para efectuar operaciones de subcontratación del mismo. Con la modificación prevista será posible realizar todo tipo de actividades relacionadas con el transporte con una única autorización. Además –señalan sus promotores- se reducen las cargas administrativas y se podrán realizar todas las gestiones a través de internet. Igualmente, la norma pretende extender la competencia de las juntas arbitrales, un mecanismo que ha demostrado ser muy útil como alternativa a la vía judicial.

Cooperativas

Pese a ser muy crítico con el procedimiento, el presidente del CNTC, Ovidio de la Roza, se ha mostrado de acuerdo con la medida que establece que sólo puedan emitir facturas los transportistas que tienen el visado correspondiente y que "se solucionen los problemas de fraude que se dan actualmente. En concreto, la nueva LOTT prevé que sólo pueda contratar la realización de servicios de transporte y emitir facturas en nombre propio quien previamente sea titular de una licencia o autorización que habilite para realizar transportes de esta clase, "lo que impediría a los socios de cooperativas de transporte la facturación a la cooperativa después de que ésta haya facturado al cliente.

! OFERTA

TACÓGRAFO DIGITAL

ROLLOS COMPATIBLES

ASETRAVI pone a disposición de los profesionales del transporte rollos de papel para la impresión de datos, **compatibles** con todas las marcas.

Es conveniente recordar que disponer de bobinas de repuesto para la impresora del tacógrafo digital es **obligatorio** y que la carencia de las mismas puede dar lugar a infracciones graves.

OFERTA PARA NUESTROS ASOCIADOS:

caja de tres rollos

6€ +IVA

Asetravi-Gestión

Servicios especializados para las empresas y los profesionales del transporte

La Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte (ASETRAVI-GESTIÓN) es la mejor opción para las empresas y los profesionales del transporte en materia de tramitación, asesoría, formación e información. Un equipo de expertos es la mayor garantía de un servicio altamente especializado.

GESTIÓN DE TRANSPORTE

- Matriculaciones
- Visados de tarjetas
- Nuevas autorizaciones
- Transferencia de vehículos
- Cambios de domicilio
- Revisiones ITV

GESTIÓN FISCAL

- Declaraciones de IVA
- Impuesto de Sociedades
- Declaraciones del IRPF
- IAE (Licencia fiscal)
- Otros impuestos

ASESORÍA LABORAL

- Autónomos
- Contratos laborales
- Seguridad Social y nóminas
- Altas y bajas de empresas
- Actos de conciliación ante el SMAC
- Demandas ante el Juzgado de lo Social

Y ADEMÁS...

GESTIÓN

Financiera
- Estudios económicos.
- Estudios de solicitud de créditos.
- Estudios y solicitudes de leasing.
- Contabilidad.

Sanciones
- Recursos ante Transportes.
- Recursos ante Tráfico.

ASESORÍA JURÍDICA

Mercantil
- Contratos de transporte.
- Libro de matrículas y visitas.
- Confección de recibos de nóminas.
- Liquidaciones, finiquitos y certificados de empresa.

Financiera
- Créditos y subvenciones.

FORMACIÓN

- Cursos de capacitación profesional.
- Cursos de reciclaje.
- Cursos de mercancías peligrosas.
- Cursos de informática, contabilidad, seguros sociales, nóminas, etc.
- Formación presencial (subvencionada por el FORCEM).
- Formación a distancia (subvencionada por HOBETUZ).

INFORMACIÓN

General
- Fiscal - Laboral.
- Financiera.
- Ayuntamientos.
- Diputaciones.

Transporte
- Capacitación profesional.
- Legislación nacional.
- Legislación europea.
- Seguridad vial.

Carburantes
- Tramitación de tarjetas de gasóleo.

Internacional
- Solicitud de licencias comunitarias.
- Tarjetas de autopistas.
- Permisos bilaterales

Juntas Arbitrales
- Presentación de reclamaciones.
- Defensa en materia de transporte.

Paralizaciones
- Certificado de paralización por accidente.

Precios especiales para asociados

Toda la información, actualizada diariamente, de Asetravi y Asetravi-Gestión en

www.asetravi.com

Portal de servicios de las empresas y los profesionales del transporte por carretera de Vizcaya